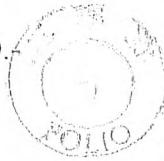


Arch.

Corresp. Expte. B-00237/17.- H.C.D.



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

### ORDENANZA 12250

**Artículo-1º:**-Denomínase con el nombre de "Paseo Intendente Manuel Quindimil", al espacio ubicado debajo el Viaducto Int. M. Quindimil, específicamente, desde calle Pte. Raúl R. Alfonsín entre Avda. Hipólito Yrigoyen y Joaquín V. González de Lanús, en homenaje y reconocimiento a quien fuera ciudadano y siete veces Intendente de esta comunidad.

**Artículo-2º:**-Autorízase al Departamento Ejecutivo a colocar un Busto y una placa conmemorativa en honor al ex Intendente Manuel Quindimil, los cuales serán ubicados dentro del Paseo en un lugar a determinar por las autoridades del Ejecutivo Municipal.

**Artículo-3º:**-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, invitando a participar de dicho evento a familiares y vecinos de Don Manuel Quindimil, al Cuerpo de Concejales y a las distintas Instituciones del Distrito.-

**Artículo-4º:**-De forma.-

SALA DE SESIONES. Lanús

19 de mayo de 2016.-

TREVISI

SILVANA MARIEL RECALDE  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO F. RIVAS MIERA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROCLAMADA POR DECRETO N° 1431

DE FECHA

30 MAY 2017



Registrada bajo el N° 12250

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

~~SANDRA E. PLACANICA~~  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

~~SANDRA E. PLACANICA~~  
Jefe Int. Departamento  
Disposiciones Generales  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Gobierno

